



Sección de Contratación

Baja temeraria CALLE CATALUÑA

5/15

- * HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA.
- * CONSTRUCCIONES GLESA, SA.
- * GRUPO FRESÓN-03, SL
- * URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES, SA.
- * SACROG 85, SL
- * EMIN, SL.

El Presidente de la Mesa de Contratación, pro Resolución de esta misma fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Resultando que mediante Resolución del Consorcio Qualifica de 17.12.14 y posterior modificación de 08.06.15 se aprobó expediente para la adjudicación de las **OBRAS DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE CALLE CATALUÑA (desde acceso a Plaza Munich hasta calle Huelva), CALLE ALMERÍA Y PLAZA MUNICH.**

Resultando que en el trámite de valoración de las distintas ofertas presentadas, los servicios técnicos municipales, con fecha 20.10.15 han informado que las ofertas presentadas por las entidades

- Hormigones Asfálticos Andaluces SA (HORMACESA)
- CONSTRUCCIONES GLESA SA
- GRUPO FRESÓN-03 SL
- URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
- SACROG 85 SL y
- EMIN SL

pueden considerarse que incluyen valores anormales o desproporcionados.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Mesa de Contratación el 21.10.15 que se transcribe a continuación:

<< "INFORME DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE 5/2015 : OBRAS DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE CALLE CATALUÑA (desde acceso a Plaza Munich hasta calle Huelva), CALLE ALMERÍA Y PLAZA MUNICH.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales el 20.10.15 del que se desprende que las ofertas presentadas por las entidades



Sección de Contratación

- Hormigones Asfálticos Andaluces SA (HORMACESA)
- CONSTRUCCIONES GLESA SA
- GRUPO FRESÓN-03 SL
- URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
- SACROG 85 SL y
- EMIN SL

pueden ser consideradas anormales o desproporcionadas, conforme a lo previsto en el anexo VII-B del PCAP de aplicación que señala *“Se considerarán en principio anormal o desproporcionadas las ofertas cuyo importe sea inferior en un 10% a la media del total de las ofertas presentadas”*, se estima procede, de conformidad con lo previsto en el art. 152 del TRLCSP, art. 22.1.f del RD 817/2009, de 8 de mayo y cláusula 10.6 del PCAP de aplicación, otorgar trámite de audiencia a los indicados licitadores para que justifiquen ante la Mesa de Contratación, la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de la prestación propuesta, el respeto a las disposiciones relativas a la prestación del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que vaya a realizarse la puntuación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.”

En Benalmádena a 21 de octubre de 2015
LA SECRETRIA DE LA MESA, >>

RESUELVO, como Presidente de la Mesa de Contratación del citado expediente, **requerir a los licitadores**

- Hormigones Asfálticos Andaluces SA (HORMACESA)
- CONSTRUCCIONES GLESA SA
- GRUPO FRESÓN-03 SL
- URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
- SACROG 85 SL y
- EMIN SL

para que en los términos del transcrito informe de la Secretaría de la Mesa, justifiquen ante la Mesa de Contratación las valoraciones de sus ofertas, en el plazo máximo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y en el del Consorcio Qualifica, todo ello bajo apercibimiento de que la falta de contestación del presente requerimiento en el plazo previsto, o el reconocimiento del licitador en



Sección de Contratación

dicho plazo de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, conforme a lo previsto en el art. 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre).

La documentación se presentará en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta S/N)

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno, en Benalmádena a 27 OCT 2015

LA SECRETARIA DE LA MESA,

INFORME A CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: FOMIT 2010 CONSORCIO QUALIFICA
PROYECTO DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE CALLE CATALUÑA
(DESDE ACCESO A PLAZA MUNICH HASTA CALLE HUELVA) CALLE
ALMERÍA Y PLAZA MÚNICH.
EXPT. URBANISMO: 001256/2014-URB
EXP.. CONTRATACIÓN: 5/2015

SITUACIÓN: CALLE ALMERÍA Y PLAZA MUNICH, URB. EL CERRO. BENALMÁDENA.

AUTOR: D. ANTONIO MORENO SANCHEZ. ICCP

Recibidas las ofertas para la ejecución de las PROYECTO DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE CALLE CATALUÑA (DESDE ACCESO A PLAZA MUNICH HASTA CALLE HUELVA) CALLE ALMERÍA Y PLAZA MÚNICH. correspondiente al expediente de contratación número 05-2015, mediante Procedimiento Abierto, obras acogidas a los Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) del año 2010, siendo órgano de contratación el Consorcio Qualifica, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el concurso, por la Sección de Contratación se ha remitido la documentación correspondiente al sobre nº 2, recibida en esta Sección Técnica con fecha 29 de septiembre de 2.015, para informe.

Revisada la documentación, ha resultado que se admitían a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1 URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
- 2 CONTRATAS GUTIERREZ SL
- 3 MALAGUEÑA FORESTAL SL
- 4 CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL
- 5 SACROG 85, SL
- 6 CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ SA (COSPEL)
- 7 CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- 8 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL
- 9 FELICO SL
- 10 CONSTRUCCIONES ANTROJU SL
- 11 CONSTRUCCIONES MANUEL APARACIO ROJAS SL
- 12 GENERAL DE VIALES SL
- 13 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARAMORRO SL
- 14 EMIN, SL
- 15 MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SLU
- 16 DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS SLU
- 17 EJOC 2004 SL
- 18 EXCAVACIONES Y OBRAS DE CERRO DEL CASTILLO SLL
- 19 ZOLAGA SL
- 20 CANTERAS DE ALMARGEN SL
- 21 GRUPO CUBARGE SLU
- 22 LIROLA INGENEIERÍA Y OBRAS SL
- 23 TORRUMOTI SLU
- 24 MORA SALAZAR SL
- 25 INGENIERÍA Y OBRA INERGIA SL
- 26 GRUPO FERSON-03 SL
- 27 HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)
- 28 CONSTRUCCIONES GLESA SA
- 29 PROVinsa VÍAS Y OBRAS
- 30 SARDALLA ESPAÑOLA SA
- 31 GRULOP 21 SL
- 32 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
- 33 CONSTRUCCIONES LG CABEZA SL
- 34 COTRACOM SCA
- 35 INICIATIVAS PARA LAS CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL SL

con la siguiente valoración según los criterios de adjudicación de conformidad con al Anexo III del P.C.A.P:

OFERTAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICO - ECONÓMICOS	
Plazo de ejecución de la obra.	0 a 10
Oferta Económica para la ejecución del Contrato de Obras.	0 a 90
PUNTUACIÓN MÁXIMA SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS	100
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
<p>1.- Plazo de ejecución de la obra.</p> <p>El licitador podrá ofertar una disminución del plazo de ejecución de la obra con un máximo de 10 días. Por cada día de disminución ofertado se aplicara 1 punto.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: 120 DÍAS NATURALES.</p>	0 a 10
<p>2.- Oferta Económica para la ejecución del Contrato de Obras</p> <p>PRECIO DE LICITACIÓN: 150.298,53 euros</p> <p>Se rechazarán las ofertas que superen el tipo de licitación.</p> <p>Se puntuara con la máxima puntuación a la mejor oferta económica, teniendo en cuenta que se consideraran, en principio, desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de las ofertas. La puntuación de las restantes ofertas se asignará de acuerdo con la siguiente formula: $[(PL-PE) \times 90] / (PL-PV)$, donde:</p> <p style="margin-left: 40px;">PL = Presupuesto de Licitación PE = Oferta Económica de la Empresa Objeto de Puntuación PV = Oferta Económica mejor valorada.</p>	0 a 90

Una vez aplicados los criterios anteriormente referidos a las ofertas presentadas, resulta la siguiente tabla de puntuación (ver tabla anexa I).

Se informa que para el cálculo de la oferta media se ha tenido en cuenta la oferta presentada por Hormigones Asfálticos Andaluces SA (HORMACESA), al ser la más ventajosa del grupo al que pertenece también la empresa Construcciones Glesa SA, conforme al artículo 86.1 DEL RGLCSP, no teniéndose en cuenta para dicho cálculo la oferta presentada por esta.

Se informa que aunque el plazo ofertado por la entidades URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA y CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS SL de treinta y siete días y cincuenta y tres días respectivamente es inviable, de conformidad al PCAP, deben admitirse las ofertas presentadas, siendo su puntuación de 10 puntos conforme a PCAP que es la máxima puntuación al plazo (1,00 punto por día hasta un máximo de reducción de plazo de 10 días).

La proposición económica de Ingeniería y Obra INERGIA SL contiene un error en el cálculo de IVA correspondiente, reflejando la propuesta la cantidad de 18.533,40 euros en lugar de 17.273,40 euros que realmente corresponde aplicando IVA vigente. No obstante, se informa que se ha tenido en cuenta para la baremación el importe sin IVA.



Una vez aplicados los criterios mencionados y realizado los cálculos necesarios, se consideran desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo importe es inferior a la cantidad de 82.069,91 más 17.234,68 correspondientes al IVA (importe total de 99.304,59), o lo que es lo mismo, cuya baja sobre el precio de licitación sea superior al 33,928 %, en este caso, las ofertas presentadas por:

HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)
CONSTRUCCIONES GLESA SA
GRUPO FERSON-03 SL
URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
SACROG 85, SL
EMIN, SL

PROPUESTA TÉCNICA

Vistas las ofertas y aplicando los criterios de valoración de las mismas, conforme al PCAP, de conformidad a lo expuesto en el artículo 152 del TRLCSP, deberá requerirse justificación de todas las empresas incursoas en oferta desproporcionada o anormal:

HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)
CONSTRUCCIONES GLESA SA
GRUPO FERSON-03 SL
URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA
SACROG 85, SL
EMIN, SL

Lo que se eleva a V. I., para su consideración y resolución al respecto, sin perjuicio de los informes que se emitan por la Sección de Contratación, Intervención Municipal, Secretaría u otros Departamentos, por razón de la materia, en su caso.

En Benalmádena, 20 de octubre de 2015
El Técnico Municipal

Fdo.: D. Pedro A. Barriga Macías

PROYECTO DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE CALLE CATALUÑA (DESDE ACCESO A PLAZA MUNICH HASTA CALLE HUELVA) CALLE ALMERIA Y PLAZA MÚNICH.

EXPT.: 001256/2014-URB

EXPT. CONTRATACIÓN: 5/2015

	OFERTA				PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA	PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	TOTAL PUNTUACION
	EJECUCION POR CONTRATA	IVA	CONTRATA	BAJA OFERTADA				
27 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)	75.062,31	15.763,09	90.825,40	39,570%	90,00	110,00	10,00	100,00
28 CONSTRUCCIONES GLESA SA	76.602,56	16.086,54	92.689,10	38,330%	87,18	110,00	10,00	97,18
26 GRUPO FERSON-03 SL	78.254,61	16.433,47	94.688,08	37,000%	84,15	110,00	10,00	94,15
1 URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA	79.374,37	16.668,62	96.042,99	36,099%	82,10	37,00	10,00	92,10
5 SACROG 85, SL	81.235,73	17.059,50	98.295,23	34,600%	78,70	110,00	10,00	88,70
14 EMIN, SL	81.856,80	17.189,93	99.046,73	34,100%	77,56	110,00	10,00	87,56
25 INGENIERIA Y OBRA INERGIA SL	82.254,29	17.273,40	99.527,69	33,780%	76,83	110,00	10,00	86,83
3 MALAGUENA FORESTAL SL	83.586,00	17.553,06	101.139,06	32,708%	74,39	110,00	10,00	84,39
4 CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	83.751,87	17.587,89	101.339,76	32,574%	74,09	110,00	10,00	84,09
34 COTRACOM SCA	84.836,62	17.815,69	102.652,31	31,701%	72,10	110,00	10,00	82,10
32 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	84.961,01	17.841,81	102.802,82	31,601%	71,87	110,00	10,00	81,87
21 GRUPO CUBARGE SLU	85.352,00	17.923,92	103.275,92	31,286%	71,16	110,00	10,00	81,16
18 EXCAVACIONES Y OBRAS DE CERRO DEL CASTILLO SLL	85.680,00	17.992,80	103.672,80	31,022%	70,56	90,00	10,00	80,56
31 GRULOP 21 SL	86.607,83	18.187,64	104.795,47	30,275%	68,86	110,00	10,00	78,86
13 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARAMORRO SL	87.558,20	18.387,22	105.945,42	29,510%	67,12	110,00	10,00	77,12
35 INICIATIVAS PARA LAS CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL SL	87.793,86	18.436,71	106.230,57	29,320%	66,69	110,00	10,00	76,69
17 EJOE 2004 SL	88.976,00	18.684,96	107.660,96	28,369%	64,52	110,00	10,00	74,52
11 CONSTRUCCIONES MANUEL APARACIO ROJAS SL	89.172,72	18.726,27	107.898,99	28,210%	64,16	53,00	10,00	74,16
23 TORRUMOTI SLU	89.675,00	18.831,75	108.506,75	27,806%	63,24	110,00	10,00	73,24
30 SARDALLA ESPAÑOLA SA	89.875,00	18.873,75	108.748,75	27,645%	62,88	110,00	10,00	72,88
29 PROVinsa VÍAS Y OBRAS	90.675,98	19.041,95	109.717,93	27,000%	61,41	110,00	10,00	71,41
8 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL	90.723,84	19.052,01	109.775,85	26,961%	61,32	110,00	10,00	71,32
2 CONTRATAS GUTIERREZ SL	93.428,00	19.619,88	113.047,88	24,784%	56,37	110,00	10,00	66,37
19 ZOLAGA SL	95.205,12	19.993,08	115.198,20	23,354%	53,12	110,00	10,00	63,12
24 MORA SALAZAR SL	97.199,42	20.411,88	117.611,30	21,748%	49,47	110,00	10,00	59,47
33 CONSTRUCCIONES LG CABEZA SL	97.249,81	20.422,46	117.672,27	21,708%	49,37	110,00	10,00	59,37
9 FELICO SL	97.500,00	20.475,00	117.975,00	21,506%	48,91	110,00	10,00	58,91
10 CONSTRUCCIONES ANTROJU SL	98.128,79	20.607,05	118.735,84	21,000%	47,76	110,00	10,00	57,76
7 CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	98.945,33	20.778,52	119.723,85	20,343%	46,27	110,00	10,00	56,27
22 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	99.541,25	20.903,66	120.444,91	19,863%	45,18	110,00	10,00	55,18
15 MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SLU	99.594,51	20.914,85	120.509,36	19,820%	45,08	110,00	10,00	55,08
20 CANTERAS DE ALMARGEN SL	101.234,13	21.259,17	122.493,30	18,500%	42,08	110,00	10,00	52,08
16 DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS SLU	105.954,26	22.250,39	128.204,65	14,700%	33,43	110,00	10,00	43,43
6 CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ SA (COSPEL)	108.686,95	22.824,26	131.511,21	12,500%	28,43	110,00	10,00	38,43
12 GENERAL DE VIALES SL	120.487,25	25.302,32	145.789,57	3,000%	6,82	110,00	10,00	16,82

OFERTAS ADMITIDAS	35,00			
LICITACIÓN	124.213,66	26.084,87	150.298,53	0,000%
PRECIO MEDIO	91.188,79	19.149,65	110.338,44	26,587%
BAJA TEMERARIA	82.069,91	17.234,68	99.304,59	33,928%

NOTAS:

1.- PARA EL CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA, SE HA TENIDO ENCUENTA ÚNICAMENTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA) CONFORME AL ARTÍCULO 86.1 DEL RGLCSP, AL PERTENECER A GRUPO DE CONSTRUCCIONES GLESA SA Y SER LA MÁS VENTAJOSA.

2.- SE INFORMA QUE CONFORME A PLIEGO DEBEN ADMITIRSE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA ENTIDADES URBANIZACIÓN Y CONDUCCIONES SA Y CONSTRUCCIONES MANUEL APARACIO ROJAS SL, AUNQUE EL PLAZO OFERTADO DE TREINTA Y SIETE DÍAS Y CINCUENTA Y TRES DÍAS RESPECTIVAMENTE ES INVIABLE, SIENDO SU PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS CONFORME A PCAP QUE ES LA MÁXIMA PUNTUACIÓN AL PLAZO (1,00 PUNTOS POR DÍA HASTA UN MÁXIMO DE REDUCCIÓN DE PLAZO DE 10 DÍAS)

3.- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE INGENIERÍA Y OBRA INERGIA SL CONTIENE UN ERROR EN EL CÁLCULO DE IVA CORRESPONDIENTE, REFLEJANDO LA CANTIDAD DE 18.533,40 EUROS